



RES - 2024 - 22 - D-AGR # UNNE

VISTO:

La resolución N° 182/23 C.D., por la cual se dispuso la convocatoria a evaluación periódica para la permanencia en la carrera docente de la Jefa de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, Ing. Agr. (Mgter.) Claudina María HACK, de la Cátedra “Zootecnia”, del Departamento de Producción Animal, de la carrera Ingeniería Agronómica, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento aprobado por Resolución N° 956/09-C.S., y su modificatoria N° 885/11 (Ordenanza de Carrera Docente).

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° -. Declarar abierta la inscripción, a partir de las 8.00 hs. del día 29 de febrero y hasta las 11:00 hs. del día 18 de marzo de 2024, a la evaluación docente periódica, dispuesta por Resolución N° 182/23 C.D., de la Jefa de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, Ing. Agr. (Mgter.) Claudina María HACK , de la Cátedra “Zootecnia”, del Departamento de Producción Animal, de la carrera Ingeniería Agronómica.

ARTÍCULO 2° - La persona convocada deberá presentar el formulario de inscripción a los correos de mesa de entradas: mesa-fca@agr.unne.edu.ar y mesa.fca.unne@gmail.com, en días hábiles, de acuerdo con las normas establecidas en las Resoluciones N° 956/09-C.S, y su modificatoria 885/11CS, 746/23 C.S. y su modificatoria 869/23 C.S.

ARTÍCULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL NORDESTE



E.E. (DRA.) LAURA ITATÍ GIMÉNEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

ING. AGR. (DR.) MARIO HUGO URBANI
DECANO

Hoja de firmas